

ENTIDAD QUE PRESENTA EL PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría, Modalidad Especial, Recursos informáticos adquiridos en la vigencia 2011 y funcionalidad de los sistemas Zafiro y Relco	2.1.5.1 Hecho constitutivo de hallazgo administrativo, por deficiencias durante la ejecución del Contrato 03 de 2011, en proceso de transferencia tecnológica (capacitación) al ser recibida por personal con vinculación temporal que actualmente esta desvinculado	Establecer que en los procesos contractuales de la Dirección de TIC que requieren transferencia de conocimientos, a partir de la fecha la capacitación sea dirigida primordialmente a funcionarios de planta.	No. de funcionarios de planta capacitados, resultado de ejecución de procesos contractuales de TIC, que requieren transferencia de conocimientos	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se dio cumplimiento en la capacitación y transferencia de conocimiento a los funcionarios de acuerdo a las contrataciones realizadas en el 2013 - 2014 y 2015, en las contrataciones de Licencias de software de ofimática, Licencias de Software especializado y en las contrataciones de mantenimiento de sistemas de información como SIVICOF y SIGESPRO donde se han capacitado y se ha efectuado la transferencia de conocimiento a los funcionarios de planta de la entidad.	Verificación a Diciembre de 2015: La Directora presentó fotocopias de certificados y listados de capacitaciones de fecha 2013 realizados a funcionarios de la Dirección de Tics y otras dependencias, en temas como: Office 2013. A Rocio Pinzón y Luis Armando Sanchez Oliveros en 2013 y 2014 en el tema fe plataforma FortiGate. A Javier Alejandro Castro Gutierrez en octubre de 2015 en High End. Sin embargo, a la fecha se están llevando a cabo, por lo menos tres contratos (038, 082 y 083 de 2015 SI CAPITAL) en los cuales se refleja como una de las obligaciones la transferencia de conocimiento, pero no se evidenció soportes al respecto, acorde con lo expuesto en una de las obligaciones de los contratos.	A
INFORME FINAL AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011.	2.4.4. Hecho Irregular constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo "Intangibles". Se observó que no se tiene un adecuado reconocimiento, clasificación registro y revelación de sus licencias y software; si bien es cierto, no afecta el saldo total de los intangibles (1970), si incide en los montos individuales de las subcuentas licencias y software	Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el inventario de las licencias y software adquirido por la entidad en forma individualizada y cuantificada, con el fin de realizar la reclasificación respectiva.	Registros de intangibles/sobre inventario de intangibles	Subdirección Financiera / Subdirección de Recursos Materiales / Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera - Contabilidad efectuó reclasificación de las licencias adquiridas en el 2015 con comprobantes de Notas Manuales de almacén de octubre 29 y 30 de 2015, de la cuenta 197008 Software a la 197007 licencias, quedando la cuenta de software conciliada con el almacén e inventarios por valor de \$356.341.486,00 cifra certificada por la Dirección de Tics . Por lo anteriormente expuesto solicito cordialmente a la Oficina de Control Interno realizar con la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó en Contabilidad, la reclasificación de las licencias adquiridas en el año de 2015, en la cuenta 197008 Software a la 197007- licencias, con comprobantes de Notas Manuales de almacén del 29 y 30 de octubre de 2015, se observó un valor de \$356.341.486,00 cifra certificada por la Dirección de Tics, por cuanto, a la fecha quedó la cuenta de software conciliada con las cifras manejadas en el Almacén General e Inventarios. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
INFORME FINAL AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011.	2.4.5 Hecho Irregular Constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo. "Reconocimiento de Intangibles". No se evidenció el reconocimiento ni el registro de bienes inmateriales en producción que son identificables y controlables de cuya utilización o explotación se obtiene un potencial de servicios, donde también se incluye los intangibles formados; es decir, los que ha obtenido y consolidado a través del tiempo y que se caracterizan por generar ventajas comparativas frente a otras entidades.	1- Definir la política o el procedimiento para valorar y determinar el periodo de amortización del bien	Política o procedimiento definido SI: 100% NO: 0%	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Directora de Planeación y Oficina asesora Jurídica	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Este procedimiento esta conforme a la información que suministró la Dirección de TIC por memorando a la Subdirección Financiera, de acuerdo a la tipología de cada aplicativo.	Verificación a Diciembre de 2015: No se evidenció avance en el tema, mediante soportes: La directora informó que estan trabajando en el tema.	A
INFORME FINAL AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011.	2.4.5 Hecho Irregular Constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo. "Reconocimiento de Intangibles". No se evidenció el reconocimiento ni el registro de bienes inmateriales en producción que son identificables y controlables de cuya utilización o explotación se obtiene un potencial de servicios, donde también se incluye los intangibles formados; es decir, los que ha obtenido y consolidado a través del tiempo y que se caracterizan por generar ventajas comparativas frente a otras entidades.	2- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el inventario de los aplicativos desarrollados por la Entidad especificando valor y vida útil , con el fin de proceder a el reconocimineto y registro del mismo	Reconocimiento y registro de intangibles SI: 100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección de Recursos Materiales / Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/09/2015	30/01/2016	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se di+ó cumplimiento a organización de los inventarios de los aplicativos desarrollados en la Entidad, lo cual hoy permite determinar su valor contable y su vida útil lo cual hoy ya se refleja en estados contables de la entidad. Se solicita CIERRE, La Subdirección Financiera con base en la valoración dada por la Dirección de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones realizó el ingreso del Software tanto adquirido por la entidad como el implementado por misma según Comprobantes de Ingreso al Almacén Nos: No.53 del 15 de agosto de 2014 y No.66 del 19-11-2014. Por lo anteriormente expuesto solicito cordialmente a la Oficina de Control Interno realizar con la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de esta acción.	Verificación a Diciembre de 2015: Se constataron en Contabilidad los Comprobantes de Ingreso a Almacén Nos: No.53 del 15 de agosto de 2014 y No.66 de noviembre 19 de 2014, a través de los cuales, la Subdirección Financiera de acuerdo con la valoración expedida por la Dirección de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones realizó el ingreso del Software adquirido como el implementado por la Entidad. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría vigencia 2012- PAAF 2013 30 de octubre de 2013.	2.3.1.1. Bajo porcentaje en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.	Realizar seguimiento trimestral a la ejecución física y presupuestal de las metas de los proyectos de inversión, a través de la implementación de cronograma de seguimiento que garantice el monitoreo permanente y permita las debidas acciones preventivas y correctivas	Seguimientos realizados acordes con cronograma *100 / Seguimientos programados según cronograma (4)	Dirección de Planeación	25/09/2015	26/11/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de Planeación ha realizado monitoreo permanente, atendiendo el cronograma de reporte de información y de seguimiento de los Proyectos de Inversión (Acta No. 1 del 6-04-2015) y la aplicación de los indicadores para verificar trimestralmente la ejecución presupuestal y los puntos de inversión (ejecución de los contratos) a cada una de las metas de los proyectos de inversión, de acuerdo a la acción de mejoramiento planteada, a la fecha se han realizado cuatro (4) reuniones de seguimiento y monitoreo en las siguientes fechas:</p> <p>Acta 1: 6 de abril del 2015. Acta 2: 24 de julio del 2015 Acta 3: 29 de septiembre del 2015 Acta 4: 26 de noviembre del 2015</p> <p>Adicionalmente, en el marco del seguimiento y monitoreo de estos proyectos de inversión, así como de las observaciones recibidas por parte de la Auditoría Fiscal y la OCI, en la mesa de trabajo realizada el día 26 de noviembre del 2015, se estableció la importancia de continuar fortaleciendo la gestión por parte de la Gerencia Estratégica de los Proyectos de Inversión a cargo de la Dirección de Planeación, mediante la formulación de un cronograma que permita monitorear permanente en la vigencia 2016 la ejecución física y financiera de las metas, con el fin de llevar a cabo de manera gradual durante el transcurso de la vigencia la ejecución, es decir, con el nivel de detalle requerido por la Auditoría Fiscal (incluyendo alcance, actividades con sus respectivos responsables y tiempos programados). Por lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó el cronograma de seguimiento de los Proyectos de Inversión establecido mediante acta No. 1 de 06/04/2015, así como de los indicadores propuestos por la dirección de planeación para la verificación trimestral de la ejecución presupuestal y los puntos de inversión (ejecución de los contratos) a cada una de las metas de los proyectos de inversión. Asimismo, se evidenciaron las actas de reunión de seguimiento y monitoreo, además del acta No. 1 ya mencionada: Acta 2 de 24/07/2015; Acta 3 de 29/09/2015 y acta No. 4 de 26/11/2015.</p> <p>En la mencionada acta No. 4, se constató, entre otros aspectos, el acatamiento a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el Informe final de Auditoría Seguimiento de Proyectos de Inversión correspondiente a la vigencia 2015, así como el monitoreo efectuado por la Dirección de Planeación a los proyectos de inversión y su proyección para la vigencia 2016, a través de la inclusión del alcance, responsabilidades y programación de términos en cada una de las metas de los proyectos 770 y 776.</p> <p>Se evidenció la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, correspondiente al Proyecto 770 Control social a la gestión pública de 15/10/2015, actualizada con base en la información remitida por la Dirección de participación ciudadana a través de memorando No. 3-2015-20713 de 05/10/20156, de conformidad con la solicitud de la Dirección de Planeación de 3-2015-06880 de 10/04/2015, mediante la cual se fijaron los plazos para el reporte del seguimiento a los proyectos e inversión para la vigencia 2015.</p> <p>Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.</p>	A*
Informe Final de Auditoría vigencia 2012- PAAF 2013 30 de octubre de 2013.	2.4.2. Hecho irregular constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo: En julio de 2012 con documento "traslado 88" de almacén se sacó del servicio el proyector multimedia video-beam con placa 23664 por valor de \$8.7 millones y se trasladó a equipo no equipo no explotados, no obstante al momento de causar la depreciación de dicho elemento se realizó por 8 meses, no siendo coherente con el tiempo que estuvo en servicio. Unificación con: 2.4.2 y 2.4.3 y 2.4.10 vigencia 2014	Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta N° 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas	Cronograma ejecutado SI: 100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales/ Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/09/2015	31/01/2016	100%	<p>Verificación a Diciembre de 2015: En Diciembre 10 de 2015 Se verificó que: El 25 de febrero de la misma vigencia, mediante comprobante de traslado No. 22 el elemento en cuestión, ingreso a la bodega devuelto por la Dirección de Planeación, encontrándose para baja ya publicada en la página de internet de la entidad. De esta manera, culmina el proceso de traslado del bien descrito lo que permite solicitar el cierre del hallazgo.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se observó que el Video BEAM con placa 23664, fue retirado del inventario de elementos en servicio y dado de baja por encontrarse en mal estado, se encuentra en la relación de los elementos que dieron de baja actualmente y publicado en página de internet. Por cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*
Informe Final de Auditoría vigencia 2012-PAAF 2013-30 de Octubre de 2013	2.4.7 Hecho irregular constitutivo de presunto hallazgo administrativo: Comparado el valor que figura en el contrato de comodato 071 suscrito con la ONG Pasión vida se encuentra que los inmuebles entregados a dicha institución ascienden a \$4.903,3 millon	Dentro del proceso de Implementación del procedimiento para la entrega de bienes inmuebles y muebles, dados en comodato por la Contraloría de Bogotá se incluire un punto de control en el cual la Subdirección de contratación realice el respectivo ajuste.	Valor de bienes en comodato - valor de bienes registrados en cuentas contables	Dirección Administrativa y Financiera Subdirección de Recursos Materiales	25/09/2015	26/11/2015	100%	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Mediante comprobantes de reintegro No. 3 de febrero de 2015 y No. 226 de Julio de 2015, se reclasificaron las cuentas contable, realizando así el ingreso al almacén, se solicita el cierre del hallazgo.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se reclasificaron las cuentas de muebles dados en comodato 071 de ONG por valor de \$4,903,3 millones, según los comprobantes No. 3 y 226 de febrero del 2015. Por cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*
Informe Final de Auditoría vigencia 2012- PAAF 2013 30 de octubre de 2013.	2.10.1.1 Hecho irregular constitutivo de presunto hallazgo administrativo por prescripción de proceso. Ocurrencia del fenómeno de la prescripción en un proceso de responsabilidad fiscal	Realizar mesas mensuales de trabajo a fin de sensibilizar a los abogados sobre el estricto cumplimiento de los términos procesales, a tiempo que se determine el nivel de avance de las actividades y el impulso dado a las mismas.	Actas de mesas de trabajo realizadas/ Actas de mesas de trabajo programadas	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	25/09/2015	26/11/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: Con el fin de corregir el hallazgo plasmado por la Oficina de Control Interno, la Subdirectora procedió a realizar varias jornadas de capacitación y sensibilización sobre temas inherentes a la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal, haciendo énfasis en la importancia de evitar su materialización con las consecuencias de tipo disciplinario que ello generaría y el daño a la buena gestión institucional.</p> <p>para su cumplimiento se realizaron dos (2) mesas de trabajo donde se trataba el tema en particular, con su respectivo cronograma de cumplimiento, se realizó jornada de capacitación conforme a lo establecido en la acción.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a la Oficina de Control Interno el cierre de este hallazgo habida cuenta que se cumplió con las acciones establecidas.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se evidencio mediante actas sin numero de fecha 13/10/2015, 23/10/2015, 05/11/2015, 25/11/2015 que la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, programo y realizo jornadas de capacitación y sensibilización sobre temas inherentes a la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal, haciendo énfasis en la importancia de evitar su materialización con las consecuencias de tipo disciplinario que ello generaría y el daño a la buena gestión institucional.</p> <p>Por considerar que las acciones implementadas subsanan la causa que genero el hallazgo se sugiere el cierre del mismo.</p>	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.2.1.3- (1). Hallazgo Administrativo.- Deficiencias en la Estructura organizacional. En la vigencia anterior, se observó que el Acuerdo 519 de 2012, presenta inconsistencias y requiere ser ajustado y en consecuencia los actos administrativos emitidos tales como las resoluciones 075 y 076 de 2013 proferidas por la Dirección de Talento Humano.	Emitir Resolución Reglamentaria modificando y aclarando las Resoluciones Nos. 075 y 076 del 18 de Enero de 2013, relacionadas con la distribución de funcionarios de la planta global de la Entidad	Se aclararon las resoluciones reglamentarias que modifican la distribución de funcionarios de la planta global?: SI: 100% NO: 0%	Dirección de Talento Humano Oficina Asesora Jurídica Dirección de Planeación	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a diciembre de 2015: Se emitió la Resolución No. 1838 del 22 de junio de 2015 por medio de la cual se adicionan y aclaran las Resoluciones No. 0075 y 0076 del 18 de enero de 2013, mediante las cuales se efectuó la incorporación de unos funcionarios a la planta de empleos de la Contraloría de Bogotá, D. C., a la espera del cierre por parte de la Auditoría Fiscal.	Verificación a diciembre de 2015: Se reitera el seguimiento efectuado a septiembre de 2015 por cuanto ya fue emitida la Resolución No. 1838 de junio de 2015, mediante la cual se modifican y aclaran algunos aspectos de las resoluciones No. 075 y 076 de 2013, relacionadas con la distribución de funcionarios de la planta global de la Entidad. Se sugiere el cierre del hallazgo	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.2.2.2. Hallazgo administrativo por fallas en los sistemas de información	Elaborar y publicar una Guía Técnica para la planeación y contingencias ante modificaciones estructurales de los sistemas de información	Nivel de avance en la Publicación Guía Técnica para sistemas de información	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/09/2015	26/11/2015	50%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se tiene elaborado el proyecto de documento de Plan de contingencias el cual requiere ser verificado y aprobado por el Comité SIGEL del cual se espera que salga el acto administrativo que lo contemple dicho capítulo.	Verificación a Diciembre de 2015: De acuerdo con lo informado por la Directora de TIC's, esta guía técnica esta incluida dentro del plan de contingencia y este no se ha aprobado. Sin embargo, verificando el borrador, el tema no se incluye. De otro lado, no se ha avanzado en la actualización de los procedimientos.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.3.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por deficiencias en la planeación y ejecución del proyecto de inversión 776.	Elaborar y publicar un documento técnico que contenga las etapas de planeación ejecución y control de Proyectos de Tecnología a desarrollar en la entidad.	Nivel de avance del documento técnico para la planeación y ejecución de Proyectos de TI	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Planeación	01/09/2014	31/05/2015	50%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se tiene elaborado el proyecto de documento Guía para la Dirección de TIC, que contempla las etapas de planeación, ejecución y control de proyectos de tecnología, el cual se espera sea publicado dentro de la actualización de los procesos de TIC.	Verificación a Diciembre de 2015: el proyecto aún se encuentra en borrador y el resultado (documento) se articulará con los procedimientos.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.3.1.3. Hallazgo administrativo, por la no definición de planes de contingencia en el proyecto de inversión 776.	Elaborar y publicar un documento que contenga todas las variables técnicas para la implementación del Plan de Contingencia para el componente de TI	Nivel de avance en la Publicación del Plan de Contingencia	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Planeación	01/09/2014	31/05/2015	40%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se tiene elaborado el proyecto de documento de Plan de contingencias el cual requiere ser verificado y aprobado por el Comité SIGEL del cual se espera que salga el acto administrativo que lo contemple dicho capítulo.	Verificación a Diciembre de 2015: Como se había mencionado en la verificación anterior, se cuenta con un borrador del plan de contingencia, pero no ha sido aprobado y publicado, debido a que el comité de seguridad de la información esta en proceso de actualización. El borrador del plan incluye temas como objetivo, alcance, base legal, metodología, elaboración del plan, plan de pruebas, actualización de plan, recomendaciones y control de cambios. La Directora menciona que debía contener temas de modificaciones estructurales para los sistemas de información y planeación del tema de proyectos de inversión de TI.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.3.1.4. Hallazgo administrativo, con incidencia disciplinaria por deficiencias en el impacto del proyecto de inversión 776.	Elaborar y publicar un documento técnico que contenga las etapas de planeación ejecución y control de Proyectos de Tecnología a desarrollar en la entidad.	Nivel de avance del documento técnico para la planeación y ejecución de Proyectos de TI	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Planeación	01/09/2014	31/05/2015	40%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se tiene elaborado el proyecto de documento Guía para la Dirección de TIC, que contempla las etapas de planeación, ejecución y control de proyectos de tecnología, el cual se espera sea publicado dentro de la actualización de los procesos de TIC.	Verificación a Diciembre de 2015: el proyecto aún se encuentra en borrador y el resultado (documento) se articulará con los procedimientos.	A

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013-PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.3.2.8. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por la formulación, seguimiento, disponibilidad e impacto del Balanced ScoreCard a través del aplicativo BSCONTROL	Aplicar la metodología del Balanced Scorecard, con el fin de evaluar la funcionalidad del aplicativo BS Control y tomar las decisiones de su aplicabilidad.	Aplicativo en funcionamiento SI 100% NO 0%	Dirección de Planeación	01/09/2014	30/09/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: Se adelantaron las siguientes actividades.</p> <p>1. Reuniones del 24-09-2015, con el objetivo de presentar los avances en la implementación de la metodología Balance en el aplicativo BSControl, actividad que se realiza entre TIC's, Planeación tal y como consta en el Acta No. 7. Y del 28-09-2015, se adelantó en el Despacho de la Contralora Auxiliar, donde Planeación presentó a la Alta Dirección, el cumplimiento de la metodología Balance Score Card y a su vez, el avance en el ingreso de información en el aplicativo BSControl a septiembre de 2015 como consta Acta 8.</p> <p>2 El Despacho de la Contralora Auxiliar se realiza seguimiento el día 24-11-2015, con los funcionarios responsables de incorporar la información (Planeación y TIC's) en el aplicativo BSControl, a fin de verificar el grado de avance de ésta actividad; donde estableció que a la fecha se había ingresado la información de la vigencia 2012, quedando pendiente desde 2013, 2014 y 2015. Frente a lo anterior, se establece como fecha máxima para la incorporación de la información para el día 4-12-2015.</p> <p>3. El día 4-12-2015 se adelanta reunión en el Despacho de la Contralora Auxiliar para la presentación por parte de los funcionarios delegados de las Direcciones de TICs y Planeación de la culminación de la actividad, es decir; la incorporación de la totalidad de la información a septiembre de 2015, en el aplicativo BSControl. Como soporte está el aplicativo.</p> <p>4. Se solicita una reunión para la presentación por parte de las direcciones de Planeación y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC's, donde se demostrará la aplicación de la metodología del balance score card en el funcionamiento del aplicativo BSControl; así como la solicitud del cierre de los Hallazgos 2,3,2,8 y el 2,2. La reunión de se llevara a cabo el 11/12/2015 con la presencia de la Oficina de Control Interno la cual invitará a la Auditoría Fiscal.</p> <p>En la medida en que se cumplió con la acción propuesta, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se constató acta No. 8 de 28/09/2015, cuyo objetivo consistió en Presentar el avance en la aplicación de la metodología Balanced Scorecard y el aplicativo BSControl a septiembre de 2015, así como, los informes generados por la Dirección Técnica de Planeación. Dentro de las actividades realizadas por la D. de Planeación, se incluyeron, entre otras, la realización de reunión el 24/09/2015 con la Ingeniera consultora asignada por la firma Macroproyectos para atender los requerimientos planteados a partir de la aplicación académica de la metodología Balanced Scorecard, con el compromiso de realizar los ajustes necesarios. Además, se fijaron compromisos permanentes para la Dirección de Planeación consistentes en continuar con la alimentación del aplicativo BSControl Y comunicar oportunamente a la Dirección de TIC's, las inconsistencias que se presenten durante el proceso de alimentación del aplicativo y/o en la generación de reportes.</p> <p>En síntesis, se verificó la realización de todas las actividades propuestas por la Dirección de planeación para subsanar el hallazgo. De igual forma, teniendo en cuenta que la Auditoría Fiscal, realizó el Operativo Especial de Fiscalización, el cual originó el hallazgo 2.2, referente al tema y cuyas acciones, están enfocadas a verificar la funcionalidad del aplicativo y la actualización de la información, se sugiere el cierre de este hallazgo.</p>	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013-PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.4.3 Hallazgo administrativo.- "Inadecuado reconocimiento de bienes en la cuenta Equipo de comunicación y computación".	Solicitar el concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de realizar la reclasificación a que haya lugar.	Aplicación del Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación. SI: 100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Área de Contabilidad	01/09/2014	15/12/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera con Oficio No.60100-16562 Rad.2-2014-13286 del 26-08-2014 solicitó el concepto a la Contaduría General de la Nación, el cual fue remitido mediante el oficio Rad.1-2014-20592 del 08-09-2014 donde concluye que los equipos de sonido, televisores y cámaras de video deben registrarse en la Subcuenta 165522 Equipo de ayuda audiovisual de la cuenta MAQUINARIA Y EQUIPO, por lo que se realizó la reclasificación respectiva. Por lo anterior se solicita a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre respectivo.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Mediante el Oficio No.60100-16562 Rad.2-2014-13286 del 26-08-2014 la Subdirección Financiera solicitó el concepto a la Contaduría General de la Nación. A través del oficio con Rad.1-2014-20592 del 08-09-2014 esta Entidad concluye que los equipos de sonido, televisores y cámaras de video deben ser registradas en la Subcuenta 165522 Equipo de Ayuda Audiovisual en la cuenta MAQUINARIA Y EQUIPO. Se verificó en Contabilidad la reclasificación de los elementos en la cuenta Adecuada. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013-PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.4.12 Hallazgo administrativo "Falencias en la descripción de los hechos"	Realizar los ajustes al aplicativo Sicapital Módulo Limay para que las descripciones de los registros del libro auxiliar proporcionen la información necesaria para su evaluación.	Módulo ajustado SI: 100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Área de Contabilidad	01/09/2014	15/12/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la ingeniera contratista para Opget, Limay y Predis realizó el ajuste al aplicativo SICAPITAL, Módulo Limay para que las descripciones de los registros del libro auxiliar proporcionen la información necesaria para su evaluación. Por lo anterior se solicita a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó que la Subdirección Financiera a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Ingeniera contratista para el soporte de los módulos de Opget, Limay y Predis realizó el ajuste al aplicativo SICAPITAL- Módulo Limay. Por lo anterior, las descripciones de los registros del libro auxiliar suministran la información adecuada para la evaluación, seguimiento y análisis de las cuentas. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.6.1 Hallazgo administrativo, por irregularidades en el ejercicio de la función de supervisión en la ejecución contractual ejercida por la Contraloría de Bogotá, en relación con algunos contratos suscritos en el año 2013.	Realizar una socialización sobre el Manual de Contratación, especialmente sobre el acápite de supervisión y seguimiento a contratos, así como el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011.	Personal capacitado/No. de personal a capacitar *100	Dirección Administrativa y Financiera Subdirección de Contratación	15/12/2013	20/11/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección de Contratación, a través de la Directora Administrativa y Financiera, mediante oficios Nos 3-2015-23722 del 11 de octubre de 2015 y No. 3-2015-22957 del 30 de octubre de 2015, realizó la citación a los Directores y Subdirectores de la Contraloría, para dictar capacitación a los supervisores de Contratos, en temas relacionados con el Manual de Contratación, especialmente sobre el acápite de supervisión e interventoría, así como el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011). Se realizaron dos sesiones, la primera el 4 de noviembre de 2015 y la segunda el 19 de noviembre de 2015, como consta en la presentación expuesta y en la planilla de asistencia.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó que con oficios No. 3-2015-23722 del 10-11-15, No. 3-2015-22957 del 30-10-2015, la Dirección Administrativa y Financiera de Contraloría de Bogotá D.C., convocó a los Directores y Subdirectores de la Contraloría, para dictar capacitación a los supervisores de Contratos, en temas relacionados con el Manual de Contratación, especialmente sobre el acápite de supervisión e interventoría, así como el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011). Capacitaciones que se llevaron a cabo, según actas de 4 y 19 de noviembre de 2015 con la participación de los doctores; Alexandra Moreno Briceño (Subdirectora Bienestar Social), María Margarita Forero (subdirectora Habitat y Ambiente), Adriana Guerra (Directora TICS), Mario Vargas Díaz (subdirección de Recursos Materiales) Danny Julieth Soler y, Angela Morales, Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.</p>	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.6.6. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por irregularidades en la ejecución del contrato No. 036 de 2013.	Establecer y adoptar en el procedimiento de Supervisión una Lista de Chequeo como mecanismo de control para verificar los bienes y servicios de Tecnología contratados	Nivel de avance en la implementación de la Lista de Chequeo	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	01/09/2014	31/05/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: Conforme a la herramienta implementada de reconocimiento de licencias y de acuerdo a la totalidad de los equipos que hoy se encuentran instalados en la entidad, conforme al contrato 036-2013, la totalidad de las licencias de Office 2013 y Windows se encuentran debidamente instaladas, lo cual ha permitido la estandarización de la Plataforma tecnológica. Esta acción se da por cumplida. De otra parte se han elaborado listas de chequeo dentro de los informes de supervisión de los bequijos adquiridos dentro de las vigencias 2014 y 2015. Se solicita CIERRE por su cumplimiento.</p>	<p>Verificación a Diciembre de 2015: La Directora de TICs acordó que mediante el aplicativo de Help Desk que están desarrollando al interior de la institución - CSTI - va a generar un reporte que indicará cuántos equipos tienen a la fecha las instalaciones de las licencias en mención y realizar una certificación de instalación. Revisando los reportes generados se evidenció lo siguiente: 1. Hay 24 equipos con instalación de Microsoft Office Professional Plus 2013. 2. Hay 321 equipos con instalación de Microsoft Office Standard 2013 3. Hay 359 equipos con instalación de Microsoft Windows 8.1 Enterprise. El ingeniero encargado del aplicativo informó que no todos los equipos tienen instalados el software de reconocimiento de software instalado en los equipos, por lo que toda la información no está actualizada y muy seguramente habrán más equipos con el software instalado, pero esta información no es posible comprobarla. La relación de software en el contrato es la siguiente: 1. OfficeProPlus OLP NL Gov (5) 2. OfficeStd OLP NL Gov (825) 3. OfficeStd OLP NL Gov (93) 4. Project Professional OLP NL Gov (5) 5. WinSvrCAL OLP NL Gov DvcCAL (923)</p>	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014 - Agosto de 2014	2.7.1. Hallazgo Administrativo "Hoja de Vida Indicadores"	Elaborar, registrar, alimentar y actualizar las Hojas de Vida de los Indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conforme al Procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción, implementado mediante Resolución Reglamentaria 016 de 2014.	Hojas de Vida de Indicadores del PIGA elaboradas e implementadas. SI: 100% NO: 0%	Dirección Administrativa y Financiera	01/09/2014	15/12/2015	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2015: Se continúa con la actualización de las hojas de vida de los indicadores por programa del PIGA de acuerdo con la Resolución 55 de 2015, las cuales se entregaran la primera semana de enero, esperando a que finalice el cuarto trimestre. Se solicita el cierre del hallazgo.</p>	<p>Verificación de Diciembre de 2015: Se verificaron las hojas de vida de los indicadores relacionado al programa del PIGA de acuerdo a la resolución No. 55 de 2005. Por el cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.1 Hallazgo Administrativo "Incumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo de las Fases 4 y 5"	Convocar equipo MECI para la revisión de los resultados de la actualización de MECI Decreto 943 de 2014. (análisis de resultados de la Actualización del MECI y Diagnóstico)	Reunión equipo MECI Si: 100% No: 0%	Dirección de Planeación y Oficina de Control Interno	01/09/2015	30/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante memorando No. 3-2015-24185 del 17/11/2015, se convocó al equipo Mecí a reunión el día 24/11/2015 (Acta No. 1), con el fin de socializar los resultados obtenidos en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la Contraloría de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y dar por culminadas las actividades relativas a la Fase 5 - Cierre. En esta reunión, la Dirección de Planeación realizó presentación conceptual del Decreto No. 943 del 21/05/2014, mencionando que el trabajo se adelantó de conformidad con lo establecido en el "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014" y se presentaron las acciones que quedaron aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para ser implementadas por los procesos y dependencias de la Entidad. Por su parte, la Oficina de Control Interno presentó el seguimiento a los compromisos adquiridos y determinó que: "...cumplimiento del 100% de las acciones definidas para la actualización del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, con lo cual, se concluye que la actualización se efectuó, dando cumplimiento a lo establecido mediante el Decreto 943 de 2014". El Equipo MECI como instancia intermedia dentro del Sistema de Control Interno de la entidad, debe propiciar escenarios de retroalimentación y socialización al interior de cada dependencia, con el fin de dar a conocer los resultados logrados en la actualización del MECI: 2014 y los invita a presentar propuestas para el mejoramiento y fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Por lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	Verificación a diciembre de 2015: Evidenciado memorando No. 3-2015-24185 de 17/11/2015, mediante el cual la Dirección de Planeación efectuó la convocatoria del equipo Mecí a reunión para el día 24/11/2015 y el Acta No. 1 de 24/11/2015, llevada a cabo con el propósito de efectuar la socialización de los resultados obtenidos en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la entidad y dar por culminadas las actividades relativas a la Fase 5 - Cierre, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014. Se constató el objetivo central de la reunión, como fue la presentación conceptual por parte de la Dirección de Planeación del Decreto No. 943 del 21/05/2014, de la labor adelantada de conformidad con lo establecido en el "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014", así como de las acciones aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para su implementación por parte de los procesos y dependencias de la Entidad. Así mismo, se verificó la presentación por parte de la Oficina de Control Interno del seguimiento a los compromisos adquiridos, los cuales fueron del 100% de las acciones definidas para la actualización del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, con lo cual, concluyéndose la realización de la actualización. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal, el cierre del hallazgo.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.2 Hallazgo Administrativo "Falencias en la información divulgada por la Página Web"	Revisar los procedimientos para el control de documentos del SIG y procedimiento para la elaboración y control de resoluciones; e incluir actividades que permitan la identificación de modificaciones o derogatorias de los documentos del SIG y las resoluciones que los adoptan.	Procedimientos adoptados SI:100% NO:0%	Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Planeación	01/10/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre 2015: Los procedimientos fué actualizados incluyendo actividades que permitan la identificación de modificaciones o derogatorias de los documentos del SIG y las resoluciones que los adoptan; así mismo se proyectó la resolución reglamentaria que los adopta, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Planeación con memorando radicación 3-2015-25885 de fecha diciembre 11 de 2015, así mismo, esta dependencia los remitió a la Oficina Asesora Jurídica con memorando radicación 3-2015-972 de fecha Diciembre 14 de 2015. Dado el cumplimiento de la acción se solicita el cierre de la misma.	Verificación Diciembre 2015: Se evidencia que mediante memorando No. 3-2015-25885 de fecha 11/12/2015, se remite a la Oficina de Planeación procedimiento actualizado para revisión técnica y a su vez, esta Dirección remite a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No 3-2015-972 de fecha 14/12/2015. Acto administrativo en firme No. RR 067 de diciembre 15 de 2015.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.2 Hallazgo Administrativo "Falencias en la información divulgada por la Página Web"	Expedir circular impartiendo instrucciones para que se tenga mayor rigurosidad en la elaboración y revisión de los documentos del SIG y las Resoluciones que los adoptan.	Circular expedida SI:100% NO:0%	Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Planeación	14/09/2015	30/09/2015	100%	Seguimiento a Diciembre 2015: Teniendo en cuenta que a septiembre de 2015 ya se había cumplido la acción, tal como se refleja en el respectivo seguimiento, se solicita el cierre de la misma. Se expidió por parte de la Dirección Administrativa y Financiera la circular N° 008 de Septiembre 25 de 2015, con directrices sobre el Autocontrol en la elaboración, revisión y adopción de los documentos del SIG. Por cumplimiento de la acción se sugiere el cierre del Hallazgo.	Verificación Diciembre 2015: Se evidencia la expedición por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la circular N° 008 de Septiembre 25 de 2015, con directrices sobre el Autocontrol en la elaboración, revisión y adopción de los documentos del SIG. Por cumplimiento de la acción se sugiere el cierre del Hallazgo.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.2 Hallazgo Administrativo "Falencias en la información divulgada por la Página Web"	Adoptar la nueva versión del Procedimiento para el manejo y control de Almacén e inventarios debidamente ajustado.	Procedimiento adoptado SI:100% NO:0%	Dirección Administrativa y Financiera	15/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: El procedimiento corregido de acuerdo al hallazgo esta en la revisión final por parte de Dirección de Planeación para publicar en la Intranet. Se solicita cierre del hallazgo	Verificación de Diciembre de 2015: Se realizó la resolución No. 066 de 15 de diciembre de 2015, sobre el procedimiento del proceso de gestión de Recursos Físicos y esta pendiente su publicación. Por el cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo por fallas en el archivo de la documentación que hace parte de los contratos.	Enviar comunicaciones por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a cada una de las áreas que participan en el proceso, quienes deben enviar los documentos al expediente contractual, en la oportunidad debida.	No. de cartas enviadas a las áreas que participan en el Proceso de Gestión Contractual/No. de áreas que participan en el Proceso de Gestión Contractual*100	Dirección Administrativa y Financiera	25/09/2015	20/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre 2015: La Directora Administrativa y Financiera mediante memorandos No. 3-2015-15983 del 4 de agosto de 2015, No. 3-2015-22982 del 30 de octubre de 2015 y No. 3-2015-23677 del 9 de noviembre de 2015, dirigidos a la Contralora Auxiliar, Auditor Fiscal, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras, reiteró el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 023 de 2014, que adopta el Manual de Contratación de la Contraloría de Bogotá, específicamente en el numeral 2.3.3 - Responsabilidad y Atribuciones del Supervisor, numeral 9. Así como lo contemplado en el numeral 2.3.3.2 - Informes de Supervisión, y lo correspondiente a Actas de Inicio, órdenes de pago, resaltando la importancia de elaborar dentro del término establecido el Acta de Liquidación del contrato, cuando hubiere lugar a ello.	Verificación a Diciembre de 2015: Se constató que la Directora Administrativa y Financiera mediante memorandos No. 3-2015-15983 del 4 de agosto de 2015, No. 3-2015-22982 del 30 de octubre de 2015 y No. 3-2015-23677 del 9 de noviembre de 2015, dirigidos a la Contralora Auxiliar, Auditor Fiscal, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras, reiteró el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 023 de 2014, que adopta el Manual de Contratación de la Contraloría de Bogotá, específicamente en el numeral 2.3.3 - Responsabilidad y Atribuciones del Supervisor, numeral 9. Así como lo contemplado en el numeral 2.3.3.2 - Informes de Supervisión, y lo correspondiente a Actas de Inicio, órdenes de pago, resaltando la importancia de elaborar dentro del término establecido el Acta de Liquidación del contrato, cuando hubiere lugar a ello. Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.5 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por el incumplimiento de la RR 004 de 2012 - "Comité Técnico de Seguridad de la Información - CTSI"	Reunir el Comité Técnico de Seguridad de la Información, documentando las decisiones que se tomen en reunión con sus responsables.	Reuniones ejecutadas/Reuniones planteadas	Dirección Administrativa y Financiera - Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/08/2015	31/10/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se solicita cierre de la acción. El proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta el Comité de Seguridad de la Información y Gobierno en Línea - SIGEL" se encuentra en la Oficina Asesora Jurídica para el correspondiente trámite.	Verificación a Diciembre de 2015: Se observó que el proyecto de la resolución relacionado al comité de seguridad de la información en línea SIGEL, fue enviado a la Oficina Jurídica, para sus respectivas correcciones o comentarios, por tal razón esta resolución no ha quedado en firme y el hallazgo debe continuar abierto y será verificado en el primer trimestre de 2016.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.5 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por el incumplimiento de la RR 004 de 2012 - "Comité Técnico de Seguridad de la Información - CTSI"	Realizar la revisión técnica y jurídica a la RR 004-2012 con el fin de verificar el Acto administrativo que aplique para su derogación, actualización y/o modificación conforme a las condiciones normativas actuales a nivel funcional y tecnológico de la entidad	Nivel de avance en la revisión de la RR 004-2012	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/09/2015	31/12/2015		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC elaboró documento de proyecto de Resolución para la conformación del Comité de Seguridad de la Información y Gobierno en Línea -SIGEL, para que se surta la respectiva revisión por parte de Planeación y Jurídica y se apruebe antes de finalizar la presente vigencia. Se solicita proceso de CIERRE.	Verificación a Diciembre de 2015: De acuerdo con la Directora de TIC's, el proyecto de resolución se encuentra en Jurídica para revisión y firmas. lo cual se espera salga a finales del mes de diciembre.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.6 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria por el incumplimiento de la Resolución Reglamentaria 059 de 2003 - "Plan de Contingencias para los Sistemas de Información de la Contraloría de Bogotá, D.C."	Realizar la Actualización del Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en concordancia con la actual arquitectura tecnológica y con los Lineamientos del Ministerio de las TIC	Nivel de avance en la Actualización del Plan de Contingencias	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/09/2015	30/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: Se tiene elaborado el proyecto de documento de Plan de contingencias el cual requiere ser verificado y aprobado por el Comité SIGEL del cual se espera que salga el acto administrativo que lo contemple dicho capítulo.	Verificación a Diciembre de 2015: Como se había mencionado en la verificación anterior, se cuenta con un borrador del plan de contingencia, pero no ha sido aprobado y publicado, debido a que el comité de seguridad de la información está en proceso de actualización y formalización. El borrador del plan incluye temas como objetivo, alcance, base legal, metodología, elaboración del plan, plan de pruebas, actualización de plan, recomendaciones y control de cambios. La Directora menciona que debía contener temas de modificaciones estructurales para los sistemas de información y planeación del tema de proyectos de inversión de TI, pero no se observan estos temas. El hallazgo permanece abierto.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.1.7 Hallazgo Administrativo "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"	Desarrollar la primera fase del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Nivel de avance en la Actualización del Sistema de Gestión de la seguridad de la Información	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	28/09/2015	27/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC adelanto dentro de la definición del Plan de Acción 2016 el desarrollo de las fases 1 y 2 del Sistema de Gestión de Seguridad conforme a los lineamientos del MinTic. Así mismo se programaron recursos del proyecto de inversión para la contratación de expertos que apoyen dichas fases.	Verificación a Diciembre de 2015: Hallazgo con tiempo de ejecución	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.2.1.-Hallazgo administrativo por bajo porcentaje de hallazgos fiscales abiertos en la vigencia de 2014.	Dar apertura al 40% de los procesos que resulten de la evaluación de los hallazgos remitidos por las Direcciones Sectoriales y el DRI, mientras las posibilidades legales lo permitan	No. de hallazgos de 2014 estudiados / número de hallazgos de la vigencia 2014 recibidos en la Dirección	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	21/09/2015	20/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: Esta Subdirección a fin de corregir el hallazgo evidenciado solicita a los profesionales dar prioridad a la apertura de los hallazgos fiscales de la vigencia 2014 y de esta forma evitar la operancia del fenómeno jurídico de la caducidad. A la fecha y a partir del 21 de septiembre de 2015 se han aperturado 36 procesos de responsabilidad fiscal resultado del análisis y valoración de hallazgos de la vigencia 2014.	Verificación a Diciembre de 2015: Se constató que en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 14 de Diciembre de 2015 se han aperturado 36 nuevos procesos de responsabilidad fiscal resultado del análisis y valoración de hallazgos de la vigencia 2014. Continua abierto para seguimiento	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.2.2.-Hallazgo administrativo por "alta rotación del Talento Humano (Directivo y profesional) que genera la reasignación de procesos"	Solicitar mediante un memorando a la Dirección de Talento Humano abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores.	Numero de memorandos de solicitud de Talento Humano realizados/Numero de memorandos de solicitud de Talento Humano programados	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	21/09/2015	20/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: Teniendo en cuenta que para finales del mes de septiembre y como resultado de la Convocatoria Pública adelantada por la CNSC se posesionaron y asignaron a la Subdirección siete (7) profesionales, no se consideró pertinente requerir a la Dirección de Talento Humano el envío de más funcionarios, además porque la dependencia no cuenta con puestos de trabajo suficientes que permitan la acomodación de más personal. Adicionalmente se contó con el apoyo de siete (7) contratistas que colaboraron con el impulso de los procesos. Se tiene relación de profesionales y contratistas.	Verificación a Diciembre de 2015: No se evidencio solicitud de abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores en la Dirección por considerar que no se requerían, teniendo en cuenta que fueron asignados 7 profesionales y 7 contratistas. Continua abierto para seguimiento	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.2.2.-Hallazgo administrativo por "alta rotación del Talento Humano (Directivo y profesional) que genera la reasignación de procesos"	Realizar reasignación de procesos en virtud de las situaciones laborales administrativas	Numero de Procesos reasignados/Numero de procesos que se requiere reasignar.	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	21/09/2015	20/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: Debido a la carga laboral asumida por los profesionales que venían asignados a la Subdirección y la llegada de nuevos funcionarios resultado de la convocatoria se vio la necesidad de nivelar el reparto tanto de hallazgos como de procesos buscando con ello un equilibrio de carga laboral en igualdad de condiciones.	Verificación a Diciembre de 2015: Se pudo evidenciar que con la asignación de los 7 profesionales y 7 contratistas se realizó la reasignación de procesos. Continua abierto para seguimiento	A

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.2.3 Hallazgo administrativo "por prescripción en los procesos"	Realizar mesas bimestral de trabajo, a fin de sensibilizar a los abogados sobre el estricto cumplimiento de los términos procesales al tiempo que se determine el nivel de avance de las actividades e impulso dado a las mismas.	No de actas de mesas de trabajo realizadas / actas de mesas programadas	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	21/09/2015	20/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección adelanto jornadas de capacitación y sensibilización sobre aspectos relacionados con el fenómeno de la prescripción concientizando a los profesionales sobre la importancia de evitar su ocurrencia, las consecuencias que acarrea no sólo en materia disciplinaria sino el efecto que genera para la imagen institucional. Por tanto se deja constancia en las actas de reunión de los días 13 de octubre, 5 y 25 de noviembre de 2015.	Verificación a Diciembre de 2015: Se evidencio mediante actas sin numero de fecha 13/10/2015, 23/10/2015, 05/11/2015, 25/11/2015 que la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, programa y realizo jornadas de capacitación y sensibilización sobre temas inherentes a la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal, haciendo énfasis en la importancia de evitar su materialización con las consecuencias de tipo disciplinario que ello generaría y el daño a la buena gestión institucional. Continua abierto para seguimiento teniendo en cuenta que se debe continuar con las mesas de trabajo bimensualmente	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.2.2.4 hallazgo administrativo por errores en el registro de información del Plan de Acción reportado en la intranet.	Realizar el respectivo seguimiento y verificación trimestral del formato del Plan de Acción en cada una de las mesas de trabajo del equipo gestor con el fin que se cumpla con los lineamientos específicos de la Dirección de Planeación	No de actas de mesa de trabajo realizadas / No. de actas de mesas de trabajo programadas	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	21/09/2015	20/09/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirectora en jornada de capacitación y sensibilización solicita a todos los profesionales consultar de manera periódica la intranet de la entidad para verificar las modificaciones o actualizaciones de formatos que le competen a la Dirección de Responsabilidad Fiscal. Mediante meorando con radicado No. 3-2015-21568 del 15-10-15, la Dirección de Planeación nos informa entre otros que: " 1. Se verificó que el formato de reporte realizado por la DRFJC coincidiera con el formato establecido en el procedimiento del plan de acción. SIN NOVEDAD. 2. Se cotejo toda la información reportada por ellos, es decir actividades, indicadores, metas, tipo de indicador, etc. Con el plan de acción versión 2.0 publicado en la intranet como el oficial. SIN NOVEDAD"	Verificación a Diciembre de 2015: Se evidencio que mediante memorando No. 3-2015-21568 del 15/10/2015, la Dirección de Planeación observa aspectos sobre el seguimiento y reporte del Plan de Acción, lo que significa que se realizar el respectivo seguimiento y verificación trimestral del formato del Plan por parte del proceso. Continua abierto para seguimiento	A
Informe Final Auditoría Regular Período Auditado 2014	2.3.1.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en los registros y la información de las metas del proyecto 770, en lo reportado en el Plan de Acción, en el informe del Balance Social y en las Fichas EBI-D a 31 de diciembre de 2014.	Actualizar permanente y pertinentemente la Ficha EBI-D del Proyecto N° 770, cada vez que sea modificado en alguna de sus variables, para que sea concordante con el plan de acción de SEGPLAN, sirviendo de fuente oficial de información para las diferentes instancias (el plan de acción, el informe de Gestión del Proceso, el informe del Balance Social, entre otros.) y garantizar así la unidad de criterio en los datos reportados. Tener en cuenta lo contemplado en el Manual de Administración y Operación del Banco Distrital de programas y proyectos, del 2012 de la SDP y el procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión RR 09 del 2014.	N° de actualizaciones realizadas a la ficha EBI-D / N° de modificaciones realizadas al proyecto N° 770 * 100	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local Dirección de Planeación.	11/09/2015	11/03/2016	100%	Seguimiento a diciembre de 2015: A la fecha se han realizado tres actualizaciones producto de tres modificaciones a saber: 1. Con memorando N° 3-2015-19767, proceso N° 694869 de 25/09/2015 se remite a Planeación la actualización de la ficha EBI-D proyecto 770. 2. La Dirección de Planeación actualiza la Ficha EBI-D la cual es comunicada mediante memorando N° 3-2015-21904 de 21/10/2015, ajustada también en atención al presupuesto comunicado mediante memorando N° 3-2015-21781 de 19/10/2015. 3. Se remite a Planeación con memorando N° 3-2015-25406, proceso N° 719160 de 03/12/2015 la actualización de la Ficha EBI-D del proyecto de inversión N° 770.	Verificación a Diciembre 2015: Se evidenció la realización de actualizaciones producto de tres modificaciones, así: 1. Mediante memorando N° 3-2015-19767, del 25/09/2015 se remite a Planeación la actualización de la ficha EBI-D correspondiente al proyecto No. 770. 2. La Oficina de Planeación actualiza la Ficha EBI-D, la cual es informada mediante memorando N° 3-2015-21904 del 21/10/2015 y ajustada al presupuesto según comunicado N° 3-2015-21781 del 19/10/2015. 3. Mediante memorando N° 3-2015-25406, del 03/12/2015, se remite a la Oficina de Planeación la actualización de la Ficha EBI-D del proyecto de inversión N° 770.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.2. Hallazgo Administrativo, por no ceñirse a los objetivos y/o metas de los proyectos de inversión de la Contraloría de Bogotá	Realizar las actividades de controladores estudiantiles en el marco del proyecto N° 770	N° de actividades de controladores estudiantiles realizadas / N° de actividades de controladores estudiantiles programadas en el	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	11/09/2015	11/03/2016	100%	Seguimiento a diciembre de 2015: Se han realizado 4 actividades programadas así: un taller conversatorio y acto de posesión, y tres talleres pedagógicos con estudiantes de las 19 localidades.	Verificación a Diciembre 2015: Se evidencio la realización de 4 actividades programadas así: un taller conversatorio y acto de posesión, y tres talleres pedagógicos con estudiantes de las 19 localidades.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.4. Hallazgo administrativo por incumplimiento de responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión 776 de la Contraloría de Bogotá D.C.	Definir y aplicar dos (2) indicadores de seguimientos al proyecto de Inversión para el cumplimiento de metas	Numero de indicadores aplicados/No de indicadores definidos	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/10/2015	31/03/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: Se han entregado dentro de los informes a reportar de seguimiento del proyecto de inversión 776 los 2 indicadores requeridos	Verificación a Diciembre de 2015: Hallazgo con tiempo de ejecución	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.4. Hallazgo administrativo por incumplimiento de responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión 776 de la Contraloría de Bogotá D.C.	Cumplir con el Procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a los Proyectos de Inversión, adoptado mediante la R.R 09 de 2014, en los tiempos establecidos, produciendo los documentos de seguimiento, incluyendo avances físicos, ejecución presupuestal de cada una de las metas y asistir a la reuniones.	Seguimientos realizados / Seguimientos establecidos en el Procedimiento.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/10/2015	31/03/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC ha asistido a los seguimientos de Proyectos conforme a la programación realizada hasta el cierre de 2015	Verificación a Diciembre de 2015: Hallazgo con tiempo de ejecución	A

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.4. Hallazgo administrativo por incumplimiento de responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión 776 de la Contraloría de Bogotá D.C.	Alcanzar un porcentaje de ejecución real del proyecto 776 -Meta 2 , en el 70%, como mínimo.	Ejecución real del Proyecto 776 - Meta 2 >=70%	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/10/2015	31/03/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: Conforme a los procesos de contratación a adjudicar en el mes de Diciembre de 2015 se espera dar cumplimiento a la ejecución mayo del 70%, teniendo en cuenta que además se adelanta ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación la Reducción Presupuestal	Verificación a Diciembre de 2015: Se evidenció el archivo de trabajo del seguimiento a los planes de inversión, en el cual, la Directora incluye la información relativa y de acuerdo con un análisis superficial (rápido) realizado en presencia de las auditoras de control interno, se observó lo siguiente: 1. si se analiza la ejecución desde el punto de vista de inversión inicial, al parecer no alcanzaría a llegar a una ejecución del 70% 2. si se analiza la ejecución contando con la reducción presupuestal aprobada por la SHD de \$ 708.489.728.00, llegaría a una ejecución del 90%. Verificado lo anterior con información entregada por la funcionaria que lleva el seguimiento al plan anual de adquisiciones con fecha 18 de diciembre, de acuerdo con lo inicialmente estimado (2.400 millones) a esta fecha se tenía un valor contratado de \$ 1.533.699.598, con lo cual estaría en el 63,90%. Y si al valor estimado inicialmente se le quitara la reducción presupuestal aprobada, estaría en el 90,67%.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.5. Hallazgo administrativo por deficiencias en la supervisión de las metas y objetivos por parte de los responsables de meta.	Remitir oportunamente los soportes e informes de supervisión y soportes documentales derivados de la ejecución de los contratos y metas del proyecto, al Área de contratos para control de ejecución de las metas del proyecto 776.	Informes de supervisión y soportes de los contratos entregados y archivados oportunamente al área de contratación del Proyecto 776.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/10/2015	30/06/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC adelanta la preparación de documentación a entregar de todos los contratos suscritos en el 2015 ante la subdirección de contratación para que allí repose como soporte de ejecución del contrato	Verificación a Diciembre de 2015: Hallazgo con tiempo de ejecución	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.5. Hallazgo administrativo por deficiencias en la supervisión de las metas y objetivos por parte de los responsables de meta.	Cumplir con el Procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a los Proyectos de Inversión, adoptado mediante la R.R 09 de 2014, en los tiempos establecidos, produciendo los documentos de seguimiento, incluyendo avances físicos, ejecución presupuestal de cada una de las metas y asistir a la reuniones.	Seguimientos realizados / Seguimientos establecidos en el Procedimiento.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/10/2015	30/06/2016		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC ha reportado a la Dirección de Planeación los respectivos seguimientos relacionados con el Proyecto de Inversión 776 del componente tecnológico	Verificación a Diciembre de 2015: Hallazgo con tiempo de ejecución	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.6. Hallazgo administrativo por deficiencias de cronogramas para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión 776.	Elaborar y ejecutar un cronograma de control para las metas asociadas al componente tecnológico del Proyecto 776.	Cronograma ejecutado/ Cronograma propuesto	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/10/2015	31/12/2015		Seguimiento a Diciembre de 2015: Conforme a los seguimientos al proyecto de inversión se programaron acciones de ejecución de los contratos conforme al plan de contratación que se viene actualizando para el cumplimiento de la meta dentro del proyecto de inversión	Verificación a Diciembre de 2015: No se evidenció la definición de un cronograma y de acuerdo con información de la Directora, el cronograma lo define el plan de contratación y que se puede visualizar en el seguimiento a los proyectos de inversión. Sin embargo lo anterior, ella quedó de entregarlo el próximo 22 de diciembre.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.6. Hallazgo administrativo por deficiencias de cronogramas para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión	Establecer un punto de control para minizar el volumen de contratos suscritos durante el último trimestre del año.	Punto de control ejecutado/ punto de control definido.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/10/2015	31/12/2015		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC dio cumplimiento a la acción por cuanto la mayoría de las contrataciones las adelantó dentro del primer semestre de la vigencia 2015	Verificación a Diciembre de 2015: De acuerdo con información de la Directora de TIC's, el punto de control lo maneja desde el archivo de seguimiento a los proyectos de inversión, el cual remite a la Dirección de Planeación.	A

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.7 Hallazgo administrativo, por deficiencias en la planeación y ejecución de los contratos adscritos para darle cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto de inversión 776	Lograr el nivel de ejecución real del Proyecto de Inversión para la vigencia 2015 del Proyecto 776 en un 70% .	Ejecución real del Proyecto 776 >=70%	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección Administrativa	30/10/2015	31/12/2015		Seguimiento a Diciembre de 2015: Conforme a los procesos de contratación a adjudicar en el mes de Diciembre de 2015 se espera dar cumplimiento a la ejecución mayo del 70%, teniendo en cuenta que además se adelanta ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación la Reducción Presupuestal	Verificación a Diciembre de 2015: Se evidenció el archivo de trabajo del seguimiento a los planes de inversión, en el cual, la Directora incluye la información relativa y de acuerdo con un análisis superficial (rápido) realizado en presencia de las auditoras de control interno, se observó lo siguiente: 1. si se analiza la ejecución desde el punto de vista de inversión inicial, al parecer no alcanzaría a llegar a una ejecución del 70% 2. si se analiza la ejecución contando con la reducción presupuestal aprobada por la SHD de \$ 708.489.728.00, llegaría a una ejecución del 90%. Verificado lo anterior con información entregada por la funcionaria que lleva el seguimiento al plan anual de adquisiciones con fecha 18 de diciembre, de acuerdo con lo inicialmente estimado (2.400 millines) a esta fecha se tenía un valor contratado de \$ 1.533.699.598, con lo cual estaría en el 63,90%. Y si al valor estimado inicialmente se le quitara la reducción presupuestal aprobada, estaría en el 90,67%.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.3.1.7 Hallazgo administrativo, por deficiencias en la planeación y ejecución de los contratos adscritos para darle cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto de inversión 776	Remitir oportunamente los soportes e informes de supervisión y soportes documentales derivados de la ejecución de los contratos y metas del proyecto, al Área de contratos para control de ejecución de las metas del proyecto 776.	Informes de supervisión y soportes de los contratos entregados y archivados oportunamente al área de contratación del Proyecto 776.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/10/2015	31/12/2015		Seguimiento a Diciembre de 2015: La Dirección de TIC adelanta la preparación de documentación a entregar de todos los contratos suscritos en el 2015 ante la subdirección de contratación para que allí repose como soporte de ejecución del contrato	Verificación a Diciembre de 2015: Se evidenció que se están organizando carpetas los contratos con la información de los informes de supervisión y soportes documentales, pero aun no se han entregado a Contratación. Se espera que antes de finalizar diciembre esta actividad se tenga cumplida.	A
Informe Final Auditoría Regular Periodo Auditado 2014	2.3.2.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en las cifras reportadas en el Informe del Balance Social, Plan de Acción y Fichas EBI-D vigencia 2014 y frente a las limitaciones del problema social.	Realizar seguimiento a la formulación, modificaciones y actualizaciones que se realicen al Proyecto de Inversión 770 y asegurar la oportunidad y confiabilidad en la información en las fichas EBI-D, en el Informe del Balance Social (Metodología aplicada), Plan de Acción registrado en SEGPLAN, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a los Proyectos de Inversión, adoptado mediante la R.R 09 de 2014 y lo contemplado en el Manual de Administración y Operación del Bnaco Distrital de programas y proyectos, del 2012 de la SDP.	Seguimientos realizados / Seguimientos establecidos en el Procedimiento.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	11/09/2015	11/03/2016	100%	Seguimiento a diciembre de 2015: A diciembre 14, fecha establecida mediante memorando N° 3-2015-25186 de 01/12/2015 por la OCI para éste reporte; de conformidad con el procedimiento y la circular N° 02 de 2014, se han realizado 3 seguimientos a saber: *Marzo: memorando N° 3-2015-06427 de 06/04/2015. *Junio: memorando N° 3-2015-13369 de 03/07/2015 . *Septiembre: memorando N° 3-2015-20713 de 05/10/2015 El cuarto (reporte de diciembre), se deberá realizar dentro de los tres días hábiles siguientes al trimestre vencido.	Verificación a Diciembre 2015: le han realizado 3 seguimientos a saber: *Marzo: memorando N° 3-2015-06427 de 06/04/2015. *Junio: memorando N° 3-2015-13369 de 03/07/2015 . *Septiembre: memorando N° 3-2015-20713 de 05/10/2015 El cuarto (reporte de diciembre), se deberá realizar dentro de los tres días hábiles siguientes al trimestre vencido	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.1 Hallazgo administrativo "Deficiencia en el registro de viáticos"	1-Verificación registro de legaciones de viáticos mensualmente.	Viáticos contabilizados correctamente Si:100% No:0%	Subdirección Financiera Área de Contabilidad	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se verifica que las legalizaciones efectuadas se encuentren correctamente registradas este cruce se realiza mensualmente, Por lo anterior se solicita a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó en la Subdirección Financiera el análisis y cruce de la cuenta de Viáticos mensualmente, a la fecha las legalizaciones efectuadas se encuentran registradas correctamente y en la cuenta respectiva. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoria Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.2 Hallazgo administrativo "Diferencias de información entre " Libro auxiliar y relación detallada de bienes en Bodega - Subdirección de Recursos Materiales" Unificación con: 2.4.2 vigencia 2012 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013	1- Realizar cruces en forma mensual para identificar y ajustar diferencias, con acompañamiento del soporte técnico de las TICS,	Cruce de información Si:100% No: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Este proceso se inicia con la revisión y reclasificación de cuentas contables, se elaboraron comprobantes de traslado No. 3,4,5,6,7, 8, y 10 del 31/05/2015 y Nos. 13,14,15,16,17,18 y 19 del 29/10/2015, faltando por depurar aproximadamente un 10% de los elementos en Bodega. Continuamos con el seguimiento de acuerdo al cronograma con terminación a diciembre 31 de 2015. Se realizó mesa de trabajo en el Despacho de la Contralora Auxiliar en el mes de agosto/2015 mediante cronograma el soporte técnico se comprometió a diciembre de 2015 a realizar los ajustes técnicos para garantizar la marcha e independencia del aplicativo Si Capital con la depuración de aproximadamente 11,000 elementos con una producción de aproximadamente 3200 elementos a 14 de diciembre de 2015, los restantes elementos se encuentran en seguimiento técnico del mismo aplicativo Si Capital Mediante requerimiento Sigepro Proceso No. 715358 de 23/11/2015 dirigido a la Dirección de Tecnologías y las Comunicaciones, reiteramos la importancia de darle solución a las inconsistencias técnicas detectadas por el Área de Almacén e Inventarios, desde enero a noviembre de 2015, y la verificación que se está realizando con los cruces mensuales con contabilidad a Septiembre de 2015 permiten solicitar al apoyo técnico de las TICS la solución a los diversos requerimientos respecto a las diferencias constantes entre Contabilidad y Almacén específicamente módulo Sai-Sae de Si Capital. El almacén continúa con el seguimiento.	Verificación a Diciembre de 2015: Continúan las diferencias entre libros auxiliares de contabilidad y los inventarios del Almacén General, observándose que la parametrización de los módulos (SAE, SAI y LIMAY), no están funcionando correctamente, lo que conlleva a que se presenten diferencias. Se observó que mediante el Acta No. 001 de Agosto 5 de 2015, se autorizó la baja de bienes de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo de 3.236 elementos con corte a 31 de Julio de 2015, mediante Resolución No. 3647 del 27 de Octubre de 2015 y publicado en internet, quedando pendiente aproximadamente 7.000 elemento, igualmente se observó que continúan las diferencias entre almacén y financiera entre los módulos SAE SAI y el módulo de financiera LIMAY, cumpliéndose parcialmente esta acción, seguimiento que se realizará en el primer trimestre de 2016.	A
Informe Final de Auditoria Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.3 "Diferencias de información entre "Libro auxiliar y relación detallada de bienes no explotados - Subdirección de Recursos Materiales" Unificación con: 2.4.2 vigencia 2012 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013	Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta N° 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas	Cronograma ejecutado. Si:100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales/ Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/09/2015	31/01/2016	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante comprobante No. 422 de octubre de 2015. Se realizó el respectivo ajuste en bienes no explotados, quedando unificadas las cuentas con contabilidad. Se solicita cierre del hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se observa que las diferencias continúan, tanto en el almacén como en financiera, con relación a los elementos que se dieron de baja según acta No.001 de Agosto 5 de 2015 y que estaban en la cuenta 1937 de Propiedad Planta y Equipo No Explotados, no se ha terminado de realizar los registros en el inventario del almacén ni en la área de financiera. Seguimiento que se realizará en el 1 trimestre del 2016,	A
Informe Final de Auditoria Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.4 Hallazgo administrativo. "Diferencias de información entre las áreas de contabilidad y almacén".	Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta N° 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas	Cronograma ejecutado. Si:100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales/ Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/09/2015	31/01/2016	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Como hecho relevante, contabilidad remitió al Almacén e Inventarios, los documentos soporte para ingreso al Almacén e Inventarios, de los pisos 16 y 17 del Edificio de la Lotería de Bogotá, movimiento mediante comprobante No. 18 de abril de 2015 que permitió el ajuste a la depreciación, mediante comprobante No. aclarando, que se sigue registrando diferencia en esta cuenta de la cual es gestión del soporte técnico. Se solicita cierre del hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se realizó el ingreso a los inventarios del almacén de los elementos de los pisos 16 y 17 edificio de la Lotería de Bogotá, según el comprobante No. 18 de abril de 2015, por cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoria Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.5 Hallazgo Administrativo "Faltencias en el Reconocimiento de equipos de cómputo"	Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta N° 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas	Cronograma ejecutado. Si:100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales/ Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/09/2015	31/01/2016	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se requirió mediante Proceso Sigepro No. 715358 del 23/11/2015, la importancia de darle trámite a los requerimientos de inconsistencia que presenta los módulos Sai -Sae de Si Capital y que de dichos correctivos se podía garantizar la calidad de la información. Continuamos en el proceso de seguimiento según el cronograma con terminación a diciembre 31 de 2015.	Verificación a Diciembre de 2015: Continúan algunas debilidades en los módulos de SAE, SAI y LIMAY), hecho que conlleva a que la información de los estados contables aun presente inconsistencias. Las áreas continúan trabajando para lograr información confiable; se efectuará verificación en el I trimestre de 2016. Continúa abierto para seguimiento.	A
Informe Final de Auditoria Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.7 Hallazgo administrativo. "Faltencias en la clasificación y registro de elementos cargados diferidos"	1-Enviar memorando vía Sigepro informando la forma de registro de las devoluciones de los elementos de consumo,	Enviar memorando Si:100% No:0%	Subdirección Financiera Área de Contabilidad	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: La subdirección Financiera mediante memorando3-2015-22733 de octubre 28 indica como se deben registrar las devoluciones de los elementos de consumo. Por lo anterior se solicita a la oficina de control interno realizar ante la auditoría fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: A través del memorando No.3-2015-22733 de octubre 28 de 2015, la Subdirección Financiera da instrucciones a la Subdirección de Recursos Materiales respecto al registro y elaboración del Comprobante de Ingreso por Devolución de Elementos de Consumo. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,9 Hallazgo administrativo "Inadecuado reconocimiento de bienes".	Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta N° 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas	Cronograma ejecutado. SI:100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales/ Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/09/2015	31/01/2016	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante Proceso Sigepro No. 690184 se informó de la realización de los inventarios anuales de la entidad los cuales se desarrollaron con el nuevo sistema de identificación de bienes devolutivos con el programa QR y Código de Barras, el cual fue implementado en el almacén. Este sistema nos permitirá la depuración, verificación y seguimiento a todos los bienes de la entidad teniendo como valor agregado la consolidación de la parte contable del Área de Almacén e Inventarios, especialmente, la base para el cálculo de la depreciación y la adecuada identificación y reconocimiento de los bienes.	Verificación a Diciembre de 2015: El almacén está desarrollando el nuevo programa de OR o código de barras, sistema que le va a permitir depurar los inventarios de elementos devolutivos en servicio de toda la entidad, lo que nos permite hacerle seguimiento a los bienes con el fin de que no se presenten diferencias con el área de contabilidad y poder tener el historial del elemento desde que ingresa al almacén, para su depreciación. Se realizará el seguimiento en el primer trimestre de 2016.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,10 Hallazgo administrativo "Propiedades, Planta y Equipo, Otros Activos". Unificación con: 2.4.2 vigencia 2012 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013	Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta N° 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas	Cronograma ejecutado. SI:100% NO: 0%	Subdirección Financiera / Subdirección Recursos Materiales/ Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/09/2015	31/01/2016	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se requirió mediante Proceso Sigepro No. 715358 del 23/11/2015, la importancia de darle trámite a los requerimientos de inconsistencia que presenta los módulos Sai -Sae de SI Capital y que de dichos correctivos se podía garantizar la calidad de la información. Continuamos en el proceso de seguimiento según el cronograma con terminación a diciembre 31 de 2015.	Verificación a Diciembre de 2015: Se observa que continúa el problema de la depreciación de los elementos en los módulos de SAE y SAI del programa SI CAPITAL. Seguimiento se realizará en el primer trimestre de 2016.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,12 Hallazgo administrativo. "Fallas en el proceso de depuración de saldos"	1- Efectuar reclasificaciones de terceros	Reclasificaciones realizadas/ Reclasificaciones totales	Subdirección Financiera - Dirección Tecnologías de Información y las comunicaciones	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se realizaron las reclasificaciones en julio 30 y agosto 1 de 2015, Por lo anterior se solicitó a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó que la Subdirección Financiera realizó las reclasificaciones de terceros el 30 de julio y 1 de agosto de la presente vigencia. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,12 Hallazgo administrativo. "Fallas en el proceso de depuración de saldos"	2- Realizar parametrización para manejo de terceros en Opget,	Parametrización: Si:100% No:0%	Subdirección Financiera - Dirección Tecnologías de Información y las comunicaciones	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se solicitó a la ingeniera contratista que maneja el módulo opget el análisis de la opción de terceros al momento de elaborar las actas de legalización-ales y se incluyó la opción manejo de terceros, permitiendo clasificar por cuentas y llevar el control del tercero que consigna, a la fecha quedan unos valores pendientes de giro de años anteriores que se está gestionando con Secretaría de Hacienda para hacer la devolución y a diciembre 31 de 2015 quedar con saldos en cero, Por lo anterior se solicitó a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: La Oficina de Control Interno verificó en la Subdirección Financiera, la solicitud a la Ingeniera contratista quien maneja el módulo Opget, el análisis de la opción de terceros al momento de elaborar las actas de legalización-ALES, donde se incluyó la opción manejo de terceros, permitiendo clasificar por cuentas y llevar el control del tercero que efectúa la consignación. A la fecha existen algunos valores pendientes de giro de años anteriores, se está gestionando con la Secretaría de Hacienda para hacer la devolución y de esta forma presentar saldos en cero y/o depurados a 31 de diciembre de 2015. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,13 Hallazgo administrativo. "Debilidades en conciliación de las cuentas por pagar"	1- Efectuar reclasificaciones de terceros	Reclasificaciones realizadas/ Reclasificaciones totales	Subdirección Financiera - Dirección Tecnologías de Información y las comunicaciones	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: A la fecha se han efectuado las reclasificaciones en forma manual, Por lo anterior se solicitó a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera se encuentra adelantando las reclasificaciones en forma manual. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,13 Hallazgo administrativo. "Debilidades en conciliación de las cuentas por pagar"	2- Solicitar parametrización para manejo de terceros de la cuenta Embargos Judiciales en Perno,	Parametrización: Si:100% No:0%	Subdirección Financiera - Dirección Tecnologías de Información y las comunicaciones	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante memorando 3-2015-19636 de septiembre 23 de 2015 se solicitó a la directora de tics por intermedio del ingeniero contratista del módulo Perno la parametrización manejo de terceros en este módulo de la cuenta Embargos judiciales, para que no se hagan más reclasificaciones manuales. Por lo anterior se solicitó a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera mediante memorando No. 3-2015-19636 de septiembre 23 de 2015, solicitó a la Dirección de las TICS realizar la parametrización por medio del Ingeniero contratista del módulo PERNO, al manejo de terceros en este módulo de la cuenta Embargos Judiciales. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2,4,14 Hallazgo administrativo "por procesos con fallos de segunda instancia que aun figuran registrados como pasivo estimado"	1-Realizar consulta a la Secretaría General de la Alcaldía y de acuerdo al concepto emitido realizar los ajustes pertinentes	Registros acorde con lo indicado por la Secretaría General de la Alcaldía, SI:100% No:0%	Subdirección Financiera Área de Contabilidad	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante memorando 2-2015-18976 de septiembre 23 de 2015 se solicitó concepto a la Subdirectora Distrital de Defensa Judicial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y se encuentra en proceso el registro de los ajustes se incluyan en el cierre de la vigencia 2015, Por lo anterior se solicitó a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera mediante memorando 2-2015-18976 de septiembre 23 de 2015 solicitó el concepto a la Subdirectora Distrital de Defensa Judicial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. A la fecha el área Contable se encuentra en proceso del registro de los ajustes que se incluyan en el cierre de la vigencia 2015, Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno sugerirá el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.15 Hallazgo administrativo "por inadecuada clasificación de los procesos"	1- Analizar y reclasificar los procesos en contra de la Entidad.	Reclasificaciones realizadas/ Reclasificaciones totales	Subdirección Financiera Área de Contabilidad	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se encuentra en ejecución la revisión de los procesos para proceder a efectuar las reclasificaciones del caso que quedaran en diciembre 31 de 2015. Por lo anterior se solicitará a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera-Contabilidad, se encuentra en ejecución la revisión de los Procesos en Contra de la Entidad para efectuar las reclasificaciones correspondientes, las cuales, quedarán totalmente analizadas a 31 de diciembre de 2015. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.16 Hallazgo administrativo por "Diferencias en las diferentes fuentes de información". Comparado el estado de los procesos que figuran en el formato CB 407 y el reporte de SIPROJ, se estableció que se presentan algunas diferencias. (UNIFICADA CON EL NUMERAL 2.4.9 VIG 2013)	Realizar la conciliación mensual entre el SIPROJ y la Base de datos de la Oficina Jurídica y con Contabilidad.	Cociliaciones realizadas/ Conciliaciones Programadas	Oficina Asesora Jurídica	20/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Durante el cuarto trimestre se hicieron conciliaciones mensuales entre el SIPROJWEB, la Base de Datos de la Oficina Asesora Jurídica y Contabilidad con el propósito que la información sea unificada en los reportes.	Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó que mediante memorandos Nos. 3-2015-25075 de 11-30-2015 y 3-2015-26299 de 18-12-15, la Oficina Asesora Jurídica remitió a la Subdirección Financiera los Informes Actualizados en SIPROJWEB de los procesos judiciales, con corte a 26 de noviembre y 15 de diciembre de 2015, debidamente conciliados con BASE DE DATOS DE LOS PROCESOS.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.18 Hallazgo administrativo. "Soportes documentales"	Organizar las carpetas de las actas de Comité de Bajas e inventarios, con todos los soportes de las decisiones tomadas para facilitar la verificación y comprobación.	Carpeta con soportes completos. SI: 100% NO: 0%	Dirección Administrativa y Financiera / Subdirección Recursos Materiales	20/09/2015	31/10/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se reorganizó la documentación conforme a la normatividad vigente, encontrándose al día con los soportes pertinentes que sustentan las decisiones del comité de bajas e inventarios lo que permite solicitar el cierre del hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se revisó la carpeta de la acta de comité de bajas de los elementos, observándose los soportes de cada paso, para la toma de decisión de las bajas, de acuerdo a parámetros establecidos y foliados, por el cumplimiento de la acción se solicitará el cierre del hallazgo a la auditoría fiscal	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.19 Presunto hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por "Faltencias en la legalización de avances para viáticos y gastos de viajes"	1- Solicitar mediante memorando a Talento Humano la modificación de la Resolución que concede la Comisión,	Emitir memorando SI: 100% No: 0%	Subdirección Financiera - Dirección de Talento Humano	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera mediante memorando 3-2015-23721 de noviembre 10 de 2015 solicita a la Dirección de Talento Humano la modificación de la Resolución mediante la cual se concede Comisión de Servicios para los funcionarios de la entidad. Por lo anterior se solicitará a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: Se verificó en la Subdirección Financiera el memorando 3-2015-23721 de noviembre 10 de 2015, a través del cual se solicitó a la Dirección de Talento Humano la modificación de la Resolución que concede Comisión de Servicios para los funcionarios de la Contraloría de Bogotá. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.4.19 Presunto hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por "Faltencias en la legalización de avances para viáticos y gastos de viajes"	2-Enviar circular citando la Resolución vigente donde se establece el término para legalizar viáticos y especificar que hasta tanto no se legalice no se girará otro,	Enviar circular SI: 100% No: 0%	Subdirección Financiera - Tesorería	07/09/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante publicación en el noticentro del día 11 de noviembre de 2015, se informa a los funcionarios el término, requisitos para legalizar los avances entregados y se especifica que no se concederá otro avance hasta que se legalice el anterior. Por lo anterior se solicitará a la Oficina de Control Interno realizar ante la Auditoría Fiscal el trámite de cierre de este hallazgo.	Verificación a Diciembre de 2015: La Subdirección Financiera mediante publicación en Noticentro el día 11 de noviembre de 2015, informó a los funcionarios de la Entidad el término y requisitos para legalizar los avances entregados y se especifica que no se concederá otro avance hasta tanto no se legalice el anterior. Por el cumplimiento de la acción, la Oficina de Control Interno solicitará el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.6.1 Hallazgo Administrativo por irregularidades en los porcentajes de los amparos de la póliza. Unificado con : 2.6.4 Hallazgo Administrativo por fallas en el pacto de aprobación de garantías.	Dar cumplimiento al Procedimiento para las Compras establecido en la Resolución Reglamentaria No. 030 del 23 de octubre de 2014, específicamente en la actividad 5. Referente a "(...) revisar el cumplimiento de los amparos solicitados en el contrato".	No. de pólizas revisadas/No. de pólizas avaladas*100	Subdirección de Contratación	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirectora de Contratación, solicitó mediante oficio No 3-2015-22548 del 26 de Octubre de 2015, la modificación de la acción correctiva para el hallazgo No 2.6.1 del Informe de Auditoría Regular vigencia 2014 PAAF 2015, con el fin de que se estableciera de la siguiente manera: "Dar cumplimiento al procedimiento para las compras establecido en la Resolución Reglamentaria No 030 del 23 de Octubre de 2014, específicamente en la actividad 5. "(...) revisar el cumplimiento de los amparos solicitados en el contrato", a lo cual la Auditoría Fiscal mediante oficio No 1-2015-23475 del 12 de Noviembre de 2015, aceptó dicha solicitud. El Plan de Mejoramiento ajustado, se remitió a la Oficina de Control Interno mediante Memorando 3-2015-24165 del 17 de noviembre de 2015.	Verificación a Diciembre de 2015: Se evidenció que la Auditoría Fiscal con memorando No. 1-2015-23475 del 12 de Noviembre de 2015, aceptó el cambio de la acción correctiva formulada por la Subdirección de Contratación, que se contrae a " Dar cumplimiento al procedimiento para las compras establecido en la Resolución Reglamentaria No 030 del 23 de Octubre de 2014, específicamente en la actividad 5. " - del acápite Estapa Contractual y Postcontractual, revisados los contratos de selección Abreviada Menor Cuantía No. 112 del 22-10-15 celebrado con Escuela de Capacitación Laboral Soc. LTDA, y el No. 113 de 2015 celebrado con la Caja de Compensación Colsubsidio de evidencia que la constitución de las pólizas de cumplimiento, calidad y riesgo, se suscribieron conforme a la norma referida. Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014-PAAF 2015 - Sept-2015	2.6.2. Hallazgo Administrativo por irregularidades en el ejercicio de la función de supervisión en la ejecución contractual ejercida por la Contraloría de Bogotá, en relación con algunos contratos suscritos en el año 2013 y 2014.	Realizar una socialización sobre el Manual de Contratación, especialmente sobre el acápite de supervisión y seguimiento a contratos, así como el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011.	Personal capacitado/No. de personal a capacitar *100	Dirección Administrativa y Financiera -Subdirección Contratación	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: La Subdirección de Contratación, a través de la Directora Administrativa y Financiera, mediante oficios Nos 3-2015-23722 del 11 de octubre de 2015 y No. 3-2015-22957 del 30 de octubre de 2015, realizó la citación a los Directores y Subdirectores de la Contraloría, para dictar capacitación a los supervisores de Contratos, en temas relacionados con el Manual de Contratación, especialmente sobre el acápite de supervisión e interventoría, así como el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011). Se realizaron dos sesiones, la primera el 4 de noviembre de 2015 y la segunda el 19 de noviembre de 2015, como consta en la presentación expuesta y en la planilla de asistencia.	Verificación a Diciembre de 2015: Se estableció que con oficios No. 3-2015-23722 del 10-11-15, No. 3-2015-22957 del 30-10-2015, la Dirección Administrativa y Financiera de Contraloría de Bogotá D.C., convocó a los Directores y Subdirectores de la Contraloría, para dictar capacitación a los supervisores de Contratos, en temas relacionados con el Manual de Contratación, especialmente sobre el acápite de supervisión e interventoría, así como el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011). Capacitaciones que se llevaron a cabo, según actas de 4 y 19 de noviembre de 2015 con la participación de varios funcionarios de la entidad. Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.6.2. Hallazgo Administrativo por irregularidades en el ejercicio de la función de supervisión en la ejecución contractual ejercida por la Contraloría de Bogotá, en relación con algunos contratos suscritos en el año 2013 y 2014.	Oficiar a las áreas que ejercen supervisión, reiterando el cumplimiento de las obligaciones del supervisor, en especial la de enviar al expediente contractual los documentos que se evidencien durante la ejecución del contrato.	Memorando	Dirección Administrativa y Financiera -Subdirección Contratación	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: La Directora Administrativa y Financiera mediante memorandos No. 3-2015-15983 del 4 de agosto de 2015, No. 3-2015-22982 del 30 de octubre de 2015 y No. 3-2015-23677 del 9 de noviembre de 2015, dirigidos a la Contralora Auxiliar, Auditor Fiscal, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras, reiteró el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 023 de 2014, que adopta el Manual de Contratación de la Contraloría de Bogotá, específicamente en el numeral 2.3.3 - Responsabilidad y Atribuciones del Supervisor, numeral 9. Así como lo contemplado en el numeral 2.3.3.2 -Informes de Supervisión, y lo correspondiente a Actas de Inicio, órdenes de pago, resaltando la importancia de elaborar dentro del término establecido el Acta de Liquidación del contrato, cuando hubiere lugar a ello.	Verificación a Diciembre de 2015: Se constató que la Directora Administrativa y Financiera mediante memorandos No. 3-2015-15983 del 4 de agosto de 2015, No. 3-2015-22982 del 30 de octubre de 2015 y No. 3-2015-23677 del 9 de noviembre de 2015, dirigidos a la Contralora Auxiliar, Auditor Fiscal, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras, reiteró el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 023 de 2014, que adopta el Manual de Contratación de la Contraloría de Bogotá, específicamente en el numeral 2.3.3 - Responsabilidad y Atribuciones del Supervisor, numeral 9. Así como lo contemplado en el numeral 2.3.3.2 -Informes de Supervisión, y lo correspondiente a Actas de Inicio, órdenes de pago, resaltando la importancia de elaborar dentro del término establecido el Acta de Liquidación del contrato, cuando hubiere lugar a ello. Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.6.3. Hallazgo Administrativo por fallas en la elaboración del aviso de invitación pública y por ende en la revisión de los requisitos habilitantes dentro de los procesos de selección adelantados.	Se dictará un taller a los abogados del área de contratación, a fin de recordarles el contenido del Aviso de Invitación, así como la evaluación de los requisitos habilitantes; adicionalmente existe una revisión del documento por parte del Asesor o Subdirectora de Contratación.	Un (1) taller realizado con los abogados del área de contratación.	Dirección Administrativa y Financiera -Subdirección Contratación	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante memorando No 3-2015-22732 del 28 de octubre de 2015, la Subdirectora de Contratación cito a los abogados que integran la Subdirección, a un taller jurídico con el fin de brindar capacitación y aclarar temas de orden contractual, este taller se realizó el 17 de Noviembre de 2015, posteriormente mediante correo electrónico del 18 de noviembre la Subdirectora remitió a los asistentes, el resumen de los temas y recomendaciones dadas en el taller.	Verificación a Diciembre de 2015: Se estableció que con memorando No 3-2015-22732 del 28 de octubre de 2015, la Subdirectora de Contratación convocó a los abogados que integran la Subdirección, a un taller jurídico con el fin de brindar capacitación y aclarar temas de orden contractual. Adicionalmente, mediante Acta del 17 de Noviembre de 2015, se evidenció que el referido taller, contempló temas como términos de publicación de las actuaciones administrativas, constitución de los amparos de cara a lo establecido en los estudios de necesidad y pliego de condiciones, análisis de requisitos habilitantes en el RUP, entre otros. Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.	A*
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.6.5 Presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por fallas en la elaboración de los comprobantes de ingreso al almacén.	Realizar un taller con los usuarios del Sistema tanto del área de Almacén como del área de Contabilidad para unificar el criterio de ingreso de elementos en el aplicativo que se encuentren creados en los catálogos,	Taller propuesto	Subdirección recursos materiales/subdirección financiera	01/10/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Durante el proceso de mantenimiento del aplicativo SICAPITAL en la presente vigencia se han detectado diferentes problemáticas de las áreas involucradas por lo que una vez cerrado el año servirá como insumo base para realizar la capacitación presentada como acción de mejora, con toda la información recolectada. Se realizará capacitación una vez cerremos el año 2015.	Verificación a Diciembre de 2015: La Subdirección de Financiera y Recursos Físicos, no realizaron el taller para exponer las inconsistencias que presenta el programa SI CAPITAL, seguimiento que se realizará en el 1 trimestre de 2016.	A
Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2014- PAAF 2015 - Sept-2015	2.6.6. Hallazgo Administrativo por no publicar las actuaciones administrativas que tuvieron lugar dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa que dio origen, entre otros, a los contratos de suministro No. 68 y 70 de 2013.	La Subdirección de Contratación realizará un (1) taller con los abogados del área reiterándoles la importancia de publicar a tiempo los actos administrativos en el SECOP. Verificar por parte de la Subdirectora de Contratación que cada actuación administrativa se haya publicado, presentando por parte del abogado responsable, el correspondiente soporte de publicación.	Un (1) taller realizado con los abogados del área de contratación/Un (1) Taller programado*100	Dirección Administrativa y Financiera -Subdirección Contratación	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Mediante memorando No 3-2015-22732 del 28 de octubre de 2015, la Subdirectora de Contratación cito a los abogados que integran la Subdirección, a un taller jurídico con el fin de brindar capacitación y aclarar temas de orden contractual, este taller se realizó el 17 de Noviembre de 2015, posteriormente mediante correo electrónico del 18 de noviembre la Subdirectora remitió a los asistentes, el resumen de los temas y recomendaciones dadas en el taller.	Verificación a Diciembre de 2015: Se estableció que con memorando No 3-2015-22732 del 28 de octubre de 2015, la Subdirectora de Contratación convocó a los abogados que integran la Subdirección, a un taller jurídico con el fin de brindar capacitación y aclarar temas de orden contractual. Asimismo mediante Acta del 17 de Noviembre de 2015, se evidenció que el referido taller se llevo a cabo con la participación de los Abogados ; David Arenas, María Camila Torres , Bismar Londoño, María Constanza Galeano, Jairo Carrillo y Adriana Jimenez, en temas como Terminos de publicación de las actuaciones administrativas, constitución de los amparos de cara a lo establecido en los estudios de necesidad y pliego de condiciones, analisis de requisitos habilitantes en el RUP, entre otros. Por la eficacia de la acción se sugiere su cierre.	A*
Pronunciamento	Fallas en la red de comunicaciones y disponibilidad de los sistemas de información de la entidad.	Establecer, definir y documentar los procedimientos internos de operación de la nueva infraestructura instalada.	Nivel de avance en la documentación de los procedimientos	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/09/2015	26/11/2015	70%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Teniendo en cuenta que la fase final de implementación de la plataforma tecnológica finalizó en el mes de Julio de 2015 con la migración de los canales dedicados, se adelanta la revisión de los formatos que quedarán vigentes dentro del procedimiento de TIC para su aplicación por parte de los funcionarios de TIC y usuarios de la entidad.	Verificación a Diciembre de 2015: No se evidencio avance en la actualización de procedimientos, que involucren la nueva infraestructura instalada.	A
Pronunciamento	Fallas en la red de comunicaciones y disponibilidad de los sistemas de información de la entidad.	Definición de los roles y responsabilidades en la administración de la plataforma tecnológica.	Nivel de avance en la definición de roles y responsabilidades	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Teniendo en cuenta que la Dirección de TIC elaboró el documento de Definición de Roles y Perfiles se solicita nuevamente CIERRE conforme a lo verificado por la OCI	Verificación a Diciembre de 2015: Teniendo en cuenta que la acción ya se encuentra cumplida, se espera la verificación de la Auditoría Fiscal para el cierre del hallazgo.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
Pronunciamiento No. 201320712, radicado No. 1-2013-37374 de octubre 7 de 2013.	"Pronunciamiento problemáticas Proceso de Responsabilidad Fiscal por desgaste administrativo originado en la revisión y devolución de hallazgos fiscales y cargas laborales"	Crear el Comité de Aseguramiento de la Calidad mediante Resolución Reglamentaria y para su seguimiento se tomaran muestras de forma selectiva	Resolución de Creación del Comité.	Proceso de vigilancia y Control	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: El cumplimiento de la acción con corte a septiembre se cumplió. Se expidió la Resolución Reglamentaria No. 018 del 10 de junio de 2015 " Por la cual se crea y se reglamenta el comité de aseguramiento de la calidad del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones, con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento de los requisitos y la calidad de los productos, así como el mejoramiento de los resultados del PVCGF. Cabe señalar que se han realizado tres comités como consta en las actas que reposan en la dirección de planeación	Verificación a Septiembre 2015: Se verificó la publicación de la Resolución Reglamentaria No. 018 del 10 de junio de 2015 " Por la cual se crea y se reglamenta el comité de aseguramiento de la calidad del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento de los requisitos y la calidad de los productos, así como el mejoramiento de los resultados del PVCGF. Se verificó, mediante Acta No.3, del 10 de septiembre de 2015 - Equipo de Gestores del PVCGF; el Análisis de causa a través de la metodología de lluvia de ideas. Se han realizado tres comités (COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL) como consta en las actas que reposan en la dirección de planeación. Acta No.001 del 23 de julio de 2015; Acta No.002 del 18 de agosto de 2015; Acta No.003 del 15 de septiembre. Se solicita a la AF el cierre del hallazgo por cumplimiento de la acción.	A*
Pronunciamiento No. 201420355 del 14 de julio de 2014, radicado No. 1-2014-16681 14-jul-2014.	"Pronunciamiento cargas laborales y distribución planta de cargos Acuerdo 519 de 2012 y Resolución 03 de 2013"	Emitir Resolución aclaratoria de distribución de cargas laborales.	Resolución Aclaratoria Si: 100% No: 0%	Dirección de Talento Humano	25/09/2015	26/11/2015	100%	Seguimiento a diciembre de 2015: Se emitió la Resolución No. 048 del 3 de agosto de 2015 por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución Reglamentaria No. 003 de enero de 22 de 2013, por la cual se adoptó la distribución de cargos de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá, D. C., a la espera del cierre por parte de la Auditoría Fiscal.	Verificación a diciembre de 2015: Se reitera el seguimiento efectuado a septiembre de 2015, toda vez que fue emitida la RR 048 del 3 de agosto de 2015 mediante la cual se modifica parcialmente la RR No. 003 de 2013, por la cual se adoptó la distribución de cargos de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C. Se sugiere el cierre del hallazgo	A*
OPERATIVO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN. Evaluación técnica a contratos de Tecnología de la Información y de obra e interventoría. Noviembre 21 de 2015.	2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades presentadas en la suscripción y ejecución de la Adición y Prorroga No. 1 al contrato de compraventa No. 098 de 2013.	Verificar que en los soportes de recibo a satisfacción de los elementos producto de los contratos de tecnología, no haya faltantes y que los elementos correspondan a lo adquirido, de conformidad con el contrato principal y sus adiciones.	Total de elementos recibidos concordantes con lo contratado y las adiciones celebradas.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	05/11/2015	31/12/2015		Seguimiento a Diciembre de 2015: --	Verificación a Diciembre de 2015: No hay evidencia de la acción. La Directora mostro el acta de recibo a satisfacción con fecha 10/04/2015 y el hallazgo es posterior al acta en mención.	A
OPERATIVO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN. Evaluación técnica a contratos de Tecnología de la Información y de obra e interventoría. Noviembre 21 de 2015.	2.2. Hallazgo administrativo por irregularidades presentadas en el aplicativo BSCONTROL.	Dar continuidad a la operación y registro de información de los indicadores de Balance Score Card definidos por la entidad dentro del aplicativo BSCONTROL, asegurando el reporte en la periodicidad establecida en la Contraloría de Bogotá y dejando los correspondientes registros de su cumplimiento.	Porcentaje de avance en el cargue de información. Seguimiento al reporte trimestral en el BSControl.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dirección de Planeación.	05/11/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se efectuó la entrega total del aplicativo BSCONTROL a la Dirección de Planeación el cual al cierre de la vigencia 2015 cuenta con los módulos activos tanto de Plan de Acción como de Indicadores de Balance Score Card. De otra parte por medio de la Oficina de Control Interno se realizó presentación ante la Auditoría Fiscal donde la Dirección de Planeación y la Dirección de TIC realizaron la demostración de este sistema y de los datos reales de información reportados por las áreas los cuales ya se encuentran consignados hasta la fecha de corte. Se solicita CIERRE de la acción	Verificación a Diciembre de 2015: Evidenciadas comunicaciones vía outlook de 24/11/2015; 04/12/2015 y 11/12/2015, correspondientes a las reuniones efectuadas en el Despacho de la Sra. Contralora Auxiliar con los funcionarios de las Direcciones de Planeación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC's, responsables de la incorporación de la información en el aplicativo BSControl, donde se estableció el ingreso de la información correspondiente a las vigencias 2012, 2013, 2014 y a septiembre de 2015, como se constató en el aplicativo BSControl, de acuerdo con las perspectivas (ciudadanía concejo, logros del control fiscal, procesos internos y aprendizaje y crecimiento), así como el tablero de control que permite la identificación en forma consolidada y gráfica por cada una de las perspectivas conforme a la metodología aplicada, la información del objetivo estratégico, el funcionario líder, la calificación o semáforo y los indicadores asociados al objetivo con el peso, el funcionario responsable, el valor del indicador y el resultado. De igual forma, la información detallada de cada indicador y el Mapa Estratégico mediante el cual se despliega de manera gráfica, la relación de causalidad definida para cada objetivo estratégico, indicadores asociados y su respectiva calificación. Lo anterior, de conformidad con los compromisos adquiridos a través de las actas Nos. 7 de 24/09/2015 (la prestación de apoyo técnico por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tic's para la incorporación de la metodología en el aplicativo BS Control) y acta No. 8 de 28/09/2015 (continuar con la alimentación del aplicativo BSControl por parte de la Dirección de Planeación y comunicación oportuna a la Dirección de TIC's, de las inconsistencias presentadas durante el proceso de alimentación del aplicativo y/o en la generación de reportes). En síntesis, se verificó la realización de todas las actividades propuestas por la Dirección de Planeación para subsanar la deficiencia en el aplicativo y se resalta el trabajo coordinado llevado a cabo entre las Direcciones de Planeación y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para asegurar la funcionalidad del mismo, cada una dentro del ejercicio de su correspondiente rol. Por la eficacia de la acción implementada, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*

NOMBRE DE LA AUDITORIA O ACTUACIÓN FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL SUJETO DE CONTROL	RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON PARAMETRIZACIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL	ESTADO ACTUAL DE LA ACCIÓN
OPERATIVO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN. Evaluación técnica a contratos de Tecnología de la Información y de obra e interventoría. Noviembre 21 de 2015.	2.3 Hallazgo administrativo por irregularidades presentadas en la elaboración de los ingresos a almacén así como la falta de planeación en la suscripción del contrato 140-2014	Finalizar el proceso de instalación de los componentes representados en el 5% del contrato 140-2014 una vez se cumpla el proceso de entrega de las obras de las sedes remodeladas. Fortalecer el proceso de planeación en la ejecución y coordinación de contratos mediante mesas de trabajo con las demás áreas cuando las adquisiciones de soluciones tecnológicas requieran de actividades preliminares de otras dependencias.	No de componentes instalados / No. componentes pendientes de instalar No. mesas de trabajo realizadas / No. mesas de trabajo definidas por el período	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	05/11/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Se finalizó la entrega e instalación de los elementos correspondientes al contrato 140 -2014 al cierre de la vigencia 2015, teniendo en cuenta las fechas programadas de entrega de las sedes de Capacitación y San Cayetano. Se solicita CIERRE de la acción	Verificación a Diciembre de 2015: Se comprobó el acta de recibido a satisfacción del contrato con fecha 10/12/2015, con radicado ante Financiera No. 8511 del 15/12/2015 e informe de supervisión con fecha 11 de diciembre de 2015 donde se especifican las actividades realizadas en cuento a instalaciones. Por lo anterior se sugiere el cierre del hallazgo.	A*
OPERATIVO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN. Evaluación técnica a contratos de Tecnología de la Información y de obra e interventoría. Noviembre 21 de 2015.	2.5 Hallazgo administrativo porque el contratista de obra no presentó la programación de obra en los contratos 114 de 2014 y 127 de 2014.	Verificar que en el expediente del proceso contractual se anexe una copia de la programación de obra y de las modificaciones que se llegaren a presentar.	No. Contratos de obra que cuentan con programación de obra/No. contratos de obra suscritos *100	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Servicios Generales.	03/11/2015	30/11/2015	100%	Seguimiento a Diciembre de 2015: Referente al hallazgo administrativo del punto 2.5 de la auditoria especial, la cual mantiene el hallazgo, donde se indica que en el proceso auditor no se evidencio la programación ni fue anexada en la respuesta; hay que señalar y precisar que sin ese documento, no hubiera sido posible haber girado el anticipo a la fiduciaria garante de dichos dineros, y la propia interventoría no lo hubiera aprobado. Así mismo, sin la reprogramación exigida y aportada por la interventoría, en la solicitud de adición y prórroga, no se hubiera dado tramite a este documento, sin embargo entendemos que durante el proceso de auditoría, la visita del equipo auditor coincidió con el trámite de la prórroga y dicho documento y soportes se encontraban en la diligencia correspondiente y por lo tanto no se habían archivado en la carpeta, pero si se le informo al auditor dicho trámite. Ahora bien, los originales de la programación inicial reposan con la cuenta de cobro para el giro del anticipo tramitada ante la Subdirección Financiera, documentos que también se enviaron posteriormente a la fiducia del anticipo aprobando los desembolsos; así mismo cabe señalar que el archivo digital de seguimiento diario está por supuesto manejado por la interventoría ante cualquier consulta por parte de la supervisión de la entidad. Por lo tanto como plan de mejoramiento, la Subdirección de Servicios Generales, propone que en el trámite de aprobación del giro del anticipo, se aporte una copia y no los originales de la programación y plan de inversión de anticipo, los cuales deben permanecer en la carpeta del proceso, y adicionalmente se conserven copias en la Carpeta de las Subdirección Financiera y la interventoría conserve una copia física además de la digital que poseen para el seguimiento constante de ellos y de la Supervisión. Como constancia se aportan las copias de los documentos remitidos a la subdirección financiera y la fiduciaria garante del anticipo. En Consideración a lo anterior, se solicita el cierre de la Acción.	Verificación a Diciembre de 2015: Se observó, que cuando realizaron la auditoría, los programas de los contratos de obra No. 114 y 127 de 2014 del Edificio de la Lotería, no se encontraban en la carpeta de estos, sino en la cuenta de cobro. En desarrollo del seguimiento, se estableció que los soportes antes mencionados, se encuentran en las carpetas. Por el cumplimiento de la acción, se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoria Fiscal.	A*
FECHA DE CONFORMIDAD: SEPTIEMBRE 23 DE 2015 - AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014										
FECHA DE SEGUIMIENTO:										
FECHA DE MODIFICACIÓN: NOVIEMBRE 3 DE 2015 - OPERATIVO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN										